



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 08/07/2021 18:58:39)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado II	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2020	2° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
GOTTERO, FLAVIA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
01/04/2020	08/07/2020	15	90

IV - Fundamentación

La materia está estructurada en base a tres ejes. Por un lado, los contenidos que responden a la estructura de las obligaciones, el segundo desarrolla la teoría general de los contratos y por el tercero y último las sociedades. En total el programa cuenta con 14 Unidades didácticas. La primera sección introduce al alumno en el estudio de las obligaciones, su origen, naturaleza, clasificación, medios de creación, extinción y transmisión de las mismas. En este punto debe destacarse que la comprensión y aprehensión de los aspectos centrales del funcionamiento de las obligaciones es base en el entendimiento de las futuras ramas del derecho privado y particularmente en la estructura de los contratos. En el segundo eje se estudia la teoría general del contrato desde un enfoque que toma en consideración la regulación normativa del nuevo Código Civil y Comercial como así también las transformaciones de los institutos contractuales experimentadas en la ciencia jurídica a raíz de los cambios socio-económicos y la influencia de los principios generales del Derecho. Por ello la materia articula el estudio de los dos contenidos de los dos primeros ejes. Para concluir con el tercero dedicado a las sociedades y al análisis de las relaciones asociativas de organización, enfocadas considerando la empresa subyacente, como organización económica y centro de imputación de derechos y obligaciones, instrumento de vinculación económica contractual y personificada jurídicamente, bajo la estructura societaria, en ambos casos como creadora de empleo y con responsabilidad social. Asimismo, rescata la empresa como organización creadora de valor y empleo, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades y las sociedades en general conforme la reforma del Código Civil y Comercial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A. Del primer eje temático: 1. Identificar el derecho de las obligaciones como parte integrante del derecho privado patrimonial. 2. Distinguir las relaciones jurídicas obligatorias de otras del derecho privado patrimonial y no patrimonial, a fin de lograr su adecuado deslinde, a través del análisis de los elementos que las conforman. 3. Conocer las distintas clases de

obligaciones y sus efectos.

B. Del segundo eje temático: 4. Identificar los elementos de los contratos y su perfeccionamiento. 5. Conocer y comprender las diferentes categorías contractuales. 6. Descubrir la utilidad de las diferentes figuras contractuales a partir de la función económico-social que cumplen.

C. Del tercer eje temático: 7. Identificar los elementos comunes a todos los tipos societarios. 8. Reconocer los efectos y las consecuencias prácticas que se derivan de la adopción de cada una de las formas de organización jurídica de la empresa y de los tipos societarios, tanto respecto de los cocontratantes / socios como de la sociedad, sus integrantes, y respecto de los terceros, en su relación con los cocontratantes / socios y la sociedad. 9. Conocer y examinar los diversos instrumentos contractuales / constitutivos, modificatorios, y libros sociales. correspondientes a cada forma de organización de la empresa / tipo societario.

VI - Contenidos

PRIMER EJE TEMÁTICO: ESTRUCTURA DE LAS OBLIGACIONES.

Unidad I: La obligación, su concepto y elementos.

1. La obligación: Concepto. Deberes morales y deberes jurídicos. Vínculo obligacional. Distinción entre derecho creditorio y derecho real. Las obligaciones propter-rem. Concepto y caracteres.
2. Elementos: Noción. Clases a) Sujetos de la relación creditoria: caracteres. Partes y Terceros.
b) Objeto: Concepto. Requisitos. Clasificación. c) Vínculo jurídico: Concepto. Importancia. d) Fuente: Concepto. Prueba.
3. Otras fuentes: a) Gestión de negocios: Concepto. Diferencia con mandato. Sujetos y requisitos. Efectos. Responsabilidad del gestor. Ratificación. Conclusión. b) Empleo útil: Concepto, diferencia con la gestión. Condiciones. Derecho. Obligación de reembolso. c) Enriquecimiento sin causa. Concepto. d) La acción "in rem verso" Fundamento. e) Pago indebido. Concepto, casos, efectos. f) Declaración unilateral de voluntad: casos.
4. Prueba de la obligación: Reconocimiento de las obligaciones. Concepto. Clases. Prueba. Diferencia con las figuras afines. Promesa autónoma de deuda.

Unidad II: Clases de obligaciones.

1. Importancia de la clasificación. Cuadro sinóptico.
2. Clasificación según el objeto: Obligaciones de dar: a) De dar cosas ciertas: Concepto, Finalidad. Deberes del deudor. La tradición traslativa de dominio. Las reglas en cuanto a riesgos y ventajas en estas obligaciones. Conflicto de acreedores. b) De dar cosas inciertas: I) Obligación de género: concepto. Elección e individualización del objeto. Tiempo y modo de elección. Efectos de la elección. II) Obligaciones de dar sumas de dinero: Concepto. El dinero. La obligación dineraria: deuda dineraria en moneda nacional. Deuda dineraria en moneda extranjera. Deudas de Valor. III) Intereses: Concepto. Caracteres. Clases de tasa de interés. Componentes que integran la tasa de interés. Clases de Interés. Curso de los intereses. Reglas aplicables. Usura. Anatocismo. Indemnización supletoria.
3. Obligaciones de Hacer: Concepto, clases. Cumplimiento. Cumplimiento defectuoso. Incumplimiento. Imposibilidad de cumplir. Obligación de escriturar. Obligaciones de no hacer. Noción. Clases de abstenciones. Cumplimiento específico. Efectos del incumplimiento. Imposibilidad de cumplimiento.
4. Según la complejidad del objeto: a) Obligaciones de objeto simple, b) obligaciones de objeto plural o compuesto: Concepto y clases. I) Obligaciones Alternativas: concepto, caracteres, elección, efectos, reglas sobre riesgos y ventajas en estas obligaciones. II) Obligaciones de género limitado. III) Obligaciones Facultativas: concepto, caracteres, efectos.
5. Según la índole del interés comprometido: a) obligaciones de medio; b) obligaciones de resultado.
6. Obligaciones según la modalidad: Puras o Modales: condición, cargo y plazo.

Unidad III: Clasificación según los sujetos.

1. Obligaciones divisibles e indivisibles: Concepto. La divisibilidad de la prestación. Régimen legal de las obligaciones divisibles.
2. Obligaciones indivisibles. La indivisibilidad material y la indivisibilidad ideal. La divisibilidad e indivisibilidad en las obligaciones de dar, hacer, no hacer, alternativas, facultativas y con cláusula penal. Efectos: exigibilidad, pago, insolvencia, prescripción y cosa juzgada.
3. Sujeto único o múltiple. Obligaciones indistintas o concurrentes. Pluralidad conjunta.
4. Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto. Régimen legal. Efectos.
5. Obligaciones de mancomunación solidaria. Concepto y fundamento. Clases de solidaridad. Modos de establecer la

solidaridad. Efectos esenciales de las obligaciones solidarias. Efectos accidentales. Distinción entre Solidaridad e indivisibilidad.

6. Obligaciones concurrentes, conexas o in solidum: Definición. Su régimen legal. Comparación con el régimen de las obligaciones solidarias. Efectos comunes. Reglas de subsidiariedad.

7. Obligaciones según la conexidad: obligaciones principales y accesorias: concepto. Caracteres. Reglas aplicables a cada una.

Unidad IV: Los efectos jurídicos de la obligación.

1. Los efectos de la obligación. Noción. Distinción con los efectos de los contratos. Clasificación

2. Efectos normales: La ejecución forzada o directa. Medios de compulsión. La cláusula penal.

3. Efectos anormales: La indemnización.

4. Efectos auxiliares: Derechos del acreedor. Clases. Medidas precautorias. Enumeración, concepto y caracteres de cada una. Derechos de preferencia. Derecho de retención. Concepto. Requisitos para su ejercicio. Caracteres. Extinción.

Transmisibilidad.

5. Privilegios. Concepto y caracteres. Clasificación de los privilegios según el C.C.C. sobre el conjunto del patrimonio; sobre la generalidad de los muebles; especiales sobre muebles e inmuebles.

Unidad V: Transmisión de las obligaciones.

1. Transmisión: Concepto. Clases. Transmisión de créditos y de deudas.

2. Cesión de créditos: Concepto. Clases. Finalidad. Caracteres. Régimen legal.

3. Cesión de deudas: Concepto. Clases. Especies. Supuestos legales de transmisión de deudas.

4. Transmisión de la posición contractual: Concepto. Fuentes. Efectos.

Unidad VI: Extinción de la obligación.

1. Diversos medios extintivos. Su clasificación.

2. El pago: Concepto. Personas que pueden y deben pagar. Deberes complementarios. Crédito embargado o prendado.

Principios aplicables al objeto de pago. Identidad. Integridad. Localización. Puntualidad. Causa. Gastos. Imputación. Efectos del pago.

3. Mora: Concepto. a) Del Deudor: concepto, requisitos, efectos, extinción; b) Del Acreedor: concepto, requisitos, efectos, cesación.

4. Modalidades del pago: a) Pago con subrogación: concepto, caracteres, clases, efectos. b) Pago por consignación: Concepto. Modalidad. Clases y reglas aplicables a cada una. c) Dación en pago: concepto, requisitos, efectos. d) Beneficio de competencia. Concepto, efectos.

Unidad VII: Otros Modos de extinción de las obligaciones.

1. Novación: Concepto. Modificaciones que no importan novación. Clases de novación y régimen legal de cada una de ellas.

2. Compensación. Concepto. Clases. Requisitos en cada caso. Efectos.

3. Confusión. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Extinción.

4. Renuncia: Concepto. Clases. Elementos. Efectos.

5. Remisión: Concepto. Caracteres. Formas y efectos.

6. Imposibilidad del pago. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos.

7. Transacción: Concepto. Clases. Elementos. Requisitos. Efectos.

SEGUNDO EJE TEMÁTICO: TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Unidad VIII: El contrato.

1. Concepto. Contrato consensualista. Contrato por adhesión. Contrato de consumo.

2. Análisis del artículo 957 del C.C.C. El contrato como fuente de obligaciones. Comparación del contrato con los actos unilaterales (complejos, colectivos y colegiales). Naturaleza jurídica de los actos asociativos. Diferencias del contrato con otros actos bilaterales.

3. Los elementos estructurales del contrato. Generales y particulares. Efectos accidentales y naturales.

4. Autonomía de la voluntad: Libertad de contratar y libertad contractual. Límites. Orden público económico de dirección y de protección. Buena fe, concepto, clases. Buena fe objetiva, aplicación de la teoría de los actos propios en materia contractual. Buena fe subjetiva, aplicación de la teoría de la apariencia en materia contractual. Abuso del derecho:

fundamentación y efectos. Principio de razonabilidad.

Unidad IX: Presupuestos, elementos y formación del consentimiento.

1. Legitimación y capacidad para contratar. Incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio: Contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida de ejercicio. Inhabilidades para contratar. Efectos de los contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida.
2. Forma. Concepto. Libertad de forma. Forma impuesta y forma exigida bajo sanción de nulidad. Contratos que deben redactarse en escritura pública. Consecuencias de la inobservancia de la forma.
3. Manifestación y declaración de voluntad. El silencio. Las denominadas conductas sociales típicas o relaciones contractuales de hecho.
4. Elementos del consentimiento: La oferta. La aceptación. Acuerdos parciales. Las tratativas previas. Los deberes precontractuales. Cartas de intención.
5. Formación del contrato entre presentes y ausentes. Momento de perfeccionamiento del contrato: reglas legales.
6. La formación del consentimiento por medios electrónicos. Los criterios emergentes del artículo 980 C.C.C. y concordantes. Problemática actual.

Unidad X: Disposiciones comunes.

1. Objeto del contrato. Concepto. El régimen del Código Civil y Comercial: relación entre las reglas especiales y las normas del Libro Primero; la cuestión metodológica (artículo 1003 C.C.C.). Requisitos. Bienes futuros, litigiosos y gravados. La herencia futura y la apertura a diferentes operaciones jurídicas en el artículo 1010. El objeto en los contratos de larga duración.
2. Causa. Concepto e importancia de la causa como elemento del negocio jurídico. Régimen del Código civil y Comercial. Falta de causa, causa ilícita.
3. Clasificación de los contratos: a) Contratos unilaterales y bilaterales. Contratos plurilaterales. b) Contratos onerosos y gratuitos. Contratos conmutativos y aleatorios. c) Contratos nominados e innominados. Reglas para la integración del régimen aplicable. d) Contratos formales y no formales.
4. Otros criterios de clasificación: a) Contratos de ejecución inmediata y diferida. b) Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo. c) Contratos directos, indirectos y fiduciarios.
5. Prueba de los contratos. El régimen de la prueba en el Código Civil y Comercial. Concordancia de sus normas con las normas de los códigos procesales. La prueba en los contratos formales.

Unidad XI: El contrato como fuente de obligaciones: eficacia e ineficacia.

1. La eficacia obligatoria del contrato. Fundamento. Concepto. Consideración de los artículos 958 C.C.C. y Ss.
2. La eficacia relativa del contrato: Parte contractual: concepto legal (artículo 1023). Representación y contrato. El autocontrato: régimen legal. Efectos del contrato frente a terceros: Estipulación a favor de terceros. Concepto legal (artículo 1027). Efectos. Casos particulares de estipulación a favor de terceros. Contratación a nombre de tercero sin autorización. Efectos. Promesa del tercero. Concepto. Comparación con la estipulación a favor de terceros. Responsabilidad del promitente. El contrato por persona a designar y el contrato por cuenta de quien corresponda. El subcontrato.
3. Extinción del contrato. Consideración de los artículos 1076 C.C.C. y Ss. Integración con las normas sobre ineficacia de los actos jurídicos (Libro Primero). Rescisión bilateral. La extinción por declaración de voluntad de una de las partes como género que comprende a la rescisión unilateral, a la revocación y a la resolución. Análisis de sus efectos comunes (artículo 1078 C.C.C.). Resolución por ministerio de la ley. Resolución total y parcial. La tipificación de la frustración del fin del contrato (artículo 1090 C.C.C.).
4. La modificación o adecuación del contrato: Renegociación en los contratos de duración. Lesión (artículo 332 C.C.C.). Imprevisión (artículo 1091 C.C.C.).

Unidad XII: El contrato como fuente de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento.

1. Medios compulsivos del cumplimiento: La seña. Concepto y clases. La regla del C.C.C. Comparación con la cláusula penal. Efectos.
2. Consecuencias del incumplimiento del contrato. La suspensión del contrato. Análisis de los diferentes supuestos legales en el Código Civil y Comercial de la Nación: artículos 1031 C.C.C. y Ss. Fundamento y naturaleza jurídica. Especies. Requisitos para su procedencia.
3. Tutela resolutoria: Cláusula resolutoria implícita y expresa. Conceptos. Mecanismos. Efectos. Tutela resarcitoria: Obligación de reparar los daños causados (artículo 730 C.C.C.). Previsibilidad contractual (artículo 1728 C.C.C.). Responsabilidad contractual objetiva (artículo 1723 C.C.C.). La carga probatoria de los factores de atribución.

4. La obligación de saneamiento. Régimen legal (artículo 1033 C.C.C. y Ss.). Sujetos obligados, garantías comprendidas, modificación convencional, acciones, responsabilidad.
5. Responsabilidad por evicción: Contenido (artículo 1044 C.C.C.). Requisitos para el funcionamiento de la garantía: enumeración, análisis. Efectos. Citación de evicción. Acciones. Indemnización de daños y perjuicios. Prescripción de la acción. Cesación de la garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Contenido (artículo 1051 y Ss.). Requisitos de procedencia de la garantía. Cláusulas modificatorias. Régimen de acciones. Caducidad y prescripción.

TERCER EJE TEMÁTICO. PERSONAS JURÍDICAS

Unidad XIII: La sociedad.

1. Concepto de persona jurídica. Las relaciones de organización. La sociedad en general. Sociedad civil y sociedad comercial. Empresa y Contrato. Empresa y Sociedad. Sociedad y persona.
2. El principio de tipicidad. Clases de sociedades. Requisitos formales: publicación e inscripción. Aportes, participación en los beneficios y en las pérdidas.
3. Abuso de la personalidad. Inoponibilidad, imputación, responsabilidad. Régimen procesal.
4. El acto constitutivo: Naturaleza. Contrato y estatutos. Contenido intrínseco del acto constitutivo.
5. Elementos: sujetos, consentimiento, capacidad, objeto, causa y forma.
6. Modificaciones contractuales y estatutarias: Aspectos sustanciales. Régimen formal de las modificaciones.

Unidad XIV: Documentación y gestión social.

1. Principios generales. Documentación, contabilidad y estados contables. Artículos 320 a 331 del Código Civil y Comercial.
2. Actas, libros, medios mecánicos e informática. Deliberación y acuerdo entre ausentes.
3. Memoria, notas complementarias e informes.
4. Concepto de gestión social: Administración y representación. Diferencias. Régimen general de la representación. De los administradores: formas de designación. Inscripción de designación y cese.
5. Diligencia y responsabilidad de los administradores de la persona jurídica. Aplicación. Principios generales. Obligaciones asumidas. Estándares de conducta.
6. Cese y remoción de los administradores: Causales contractuales, estatutarias y legales. Procedimiento de remoción: Distintas alternativas extrajudiciales y judiciales.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

VIII - Regimen de Aprobación

La materia se aprueba con un Examen final teórico/práctico que puede ser oral o escrito.

Durante el curso se desarrollarán trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los estudiantes de los cuales los estudiantes deberán aprobar el 80% de los prácticos que se desarrollen para obtener la regularidad de la asignatura.

Dentro de dichos lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno para lograr la regularidad de la materia deberá desarrollar y aprobar un examen parcial y un trabajo final domiciliario individual, ambos con sus correspondientes recuperatorios y recuperatorio extraordinario integrador en el que se recuperará el parcial, el trabajo final o ambos. La aprobación del parcial y/o el trabajo final y sus recuperatorios se obtiene con el SESENTA (60) puntos como mínimo.

Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar manejo autosuficiente y fundado de los temas, deben aprobar un examen escrito teórico práctico y aprobado dicho examen rendir el examen final.

Es indispensable en toda evaluación manejar correctamente la terminología jurídica. Se considera parte esencial de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 80 % de las clases teórico-prácticas y.
- 2) Aprobación de un parcial y un trabajo final o de sus recuperatorios o extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso y del calendario académico aprobado para el ciclo lectivo.
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y
- 4) Los recuperatorios se tomarán después del parcial y de la fecha de entrega del Trabajo final. Habrá un recuperatorio extraordinario al final de la cursada que permitirá recuperar 1 o ambas instancias evaluativas.

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final

IX - Bibliografía Básica

[1] LIBROS

[2] ● ALLIAUD, Alejandro OBLIGACIONES Régimen del nuevo Código Civil y Comercial, Del Castillo Rosario 2015.

[3] ● CÁMARA, Héctor, "Derecho Societario", Depalma, 1985.

[4] ● ESCUTI, Ignacio A. "Sociedades", Ed. Astrea, Bs As 2006

[5] ● NICOLAU, Noemi y ots. Contratos en el Código Civil y Comercial Edit. La Ley Buenos Aires 2016

[6] ● CODIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO Ed. Rubinzal Culzoni o La Ley.

[7] SITIOS DE INTERNET

[8] • www.infojus.gob.ar

[9] • Infoleg.mecon.gob.ar

[10] • www.eldial.com.ar

[11] • www.saberderecho.com

[12] • www.eldial.com

X - Bibliografía Complementaria

[1] ARTÍCULOS DE DOCTRINA OBLIGATORIOS

[2] ● ARIAS CAU, Esteban. La obligación de saneamiento y los vicios redhibitorios en el Código Civil y Comercial.

[3]

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2015/08/04/la-obligacion-de-saneamiento-y-los-vicios-redhibitorios-en-el-codigo-civil-y-comercial/>

[4] ● HERNANDEZ, Carlos. El Contrato: partes y terceros.

[5]

<http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/06/El-contrato-partes-y-terceros-por-Carlos-A.-Hern%C3%A1ndez.pdf>

[6] ● MARINO, Abel. Las Obligaciones en moneda extranjera.

[7]

<http://thomsonreuterslatam.com/2015/10/08/las-obligaciones-en-moneda-extranjera-vuelven-a-ser-obligaciones-de-dar-cantidades-de-cosas-en-el-nuevo-codigo-civil/>

[8] ● RAMOS, Santiago José. Teoría de la desestimación de la persona jurídica. Artículos 54, 59 y 274 de la Ley de Sociedades.

[9]

<http://www.saij.gob.ar/santiago-jose-ramos-teoria-desestimacion-persona-juridica-articulos-54-59-274-ley-sociedades-aplicacion-casos-laborales-dacf070024-2007/123456789-0abc-defg4200-70fcanirtcod>

XI - Resumen de Objetivos

El objetivo de la materia consiste en transmitir a los alumnos la estructura de las obligaciones y la teoría general de los contratos en forma articulada como bases para el posterior abordaje de cada uno de los contratos, en especial, aquellos que

hacen al desarrollo profesional del Martillero y Corredor Público.

XII - Resumen del Programa

Unidad I: La obligación, su concepto y elementos.

Unidad II: Clases de obligaciones.

Unidad III: Clasificación según los sujetos.

Unidad IV: Los efectos jurídicos de la obligación

Unidad V: Transmisión de las obligaciones

Unidad VI: Extinción de la obligación.

Unidad VII: Otros Modos de extinción de las obligaciones.

Unidad VIII: El contrato.

Unidad IX: Presupuestos, elementos y formación del consentimiento.

Unidad X: Disposiciones comunes.

Unidad XI: El contrato como fuente de obligaciones: eficacia e ineficacia.

Unidad XII: El contrato como fuente de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento.

Unidad XIII: La sociedad.

Unidad XIV: Documentación y gestión social

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra priorizando el cumplimiento de las unidades temáticas consignadas en el resumen del programa. Atento el dictado virtual previsto para el dictado de clases en la primera mitad del año calendario 2020 (Covid 19) la asignatura se dictará por plataforma MOODLE y CLASROOM con clases grabadas y en vivo, material de lectura, parcial y trabajos prácticos y trabajo final individual como sus recuperatorios.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	